

Saludos,

A los fines de dar participación a los centros educativos de la siguiente decisión del PEDEPE y el Comité organizador del concurso “Así Soñamos a Espailat”.

Dos cosas: Prorroga del último día de entrega (hasta el 1 de septiembre) y posibilidad de que los estudiantes participen, pues se habilitó la participación hasta la edad mínima de 15 años. Los más jóvenes, nuestros talentos jóvenes a participar.

Razones del acontecer nacional y de incidencia local, externas al PEDEPE y al equipo organizador de concurso “Así Soñamos a Espailat”, hechas entender por artistas que desean participar del concurso nos animan a prorrogar la última fecha de entrega hasta el 1 de septiembre del 2020, a las 6:00 de la tarde. Igualmente, aceptamos como buena y válida la propuesta de abrir la oportunidad a los más jóvenes dejando abierta la posibilidad de participar a partir de los 15 años de edad. Por lo demás, las bases se mantienen igual.

**Más información:** [www.pedepe.org](http://www.pedepe.org)

**Tel.: 809-578-0169/809-360-4653**

**Comité Organizador  
Concurso “Así Soñamos a Espailat”**

Plan Estratégico de Desarrollo de la Provincia Espaillat, Inc., PEDEPE  
Plan para el Desarrollo Comunitario, Inc. PEDECO

1er concurso artístico “Así soñamos a Espaillat”

El Plan Estratégico de Desarrollo de la Provincia Espaillat, Inc., PEDEPE, quedó constituido en Asamblea General Constitutiva celebrada el 26 de octubre de 2006, en el salón de actos de la Universidad Tecnológica de Santiago, recinto Moca, en la participaron 135 personas. De ellas 81 representaban instituciones y 54 lo hicieron a título personal.

El PEDEPE inició un proceso de discusión y consulta del que resultó en el año 2008, el libro Plan Estratégico de Desarrollo de la Provincia Espaillat, 2020, que es la guía de trabajo para la implementación de dicho Plan.

Cumplido los 10 años, tiempo para el que se elaboró el Plan 2020, el PEDEPE está actualmente trabajando el Plan 2030. En el proceso de construcción de este Plan cuenta el componente prospectivo de los Sueños, por eso, al tiempo de las asambleas comunitarias, institucionales y sectoriales realizadas para construir los “Sueños de Espaillat 2030”, el PEDEPE, con la colaboración del Plan para el Desarrollo Comunitario, Inc. PEDECO, llama a los concursos de: Poesía popular (Décimas), Poesía culta, Pintura, Canciones y Cortometrajes, donde los artistas tengan la oportunidad de expresar “como Sueñan la Provincia Espaillat para el 2030”.

Bases generales

1.-PARTICIPANTES: Podrá participar toda persona mayor de 18 años, residente en cualquier nación del planeta, siempre que demuestre haber nacido en la provincia Espaillat o ser hijo de padre o madre nacido en esta Provincia.

2.-TEMA: Las composiciones se sustentarán en el tema “Así soñamos a Espaillat”, en el caso pertinente, cómo sueña el autor de la obra, la provincia Espaillat del 2030, en los órdenes de infraestructuras, valores humanísticos, desarrollo cultural y artísticos, crecimiento espiritual, en fin, todo lo que pueda figurar posible sea la provincia Espaillat, la fecunda imaginación de un artista. Deberá ser una composición inédita y original, que no haya participado en concursos anteriores o de exposición alguna, o pertenezca a colecciones en el caso de la pintura. Cada autor participa con una sola composición y lo podrá

hacer en cada uno de los llamados (Poesía popular (Décimas), Poesía culta, Pintura, Canciones y Cortometrajes).

3.- RECEPCIÓN DE LAS OBRAS: Las obras serán recibidas en Moca, en horario de oficina, en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Provincia Espaillat, Inc., PEDEPE, sito en la calle Corazón de Jesús esq. Dr. José Dolores Alfonseca, edificio del correo, segundo nivel. Al momento del depósito, se llenará un formulario cuya copia se entregará como recibo, al depositante.

4.-FECHAS: El concurso queda abierto a partir del viernes 07 de noviembre del 2019 y el plazo de admisión concluye el viernes 1 de septiembre del 2020 a las 6:00 PM, y la divulgación de los resultados, entrega de premios y certificados, al que se invitará a todos los participantes, se realizará en un acto oportunamente anunciado, no menos de ocho (08) días antes de su realización. Para los autores residentes en el extranjero los organizadores les reservan la facilidad “discrecional” de admitir sus obras vía correo electrónico u otro medio para lo cual el autor se pondrá de acuerdo con dichos organizadores.

5.-PREMIOS: Se otorgarán por cada renglón, un primero, segundo y tercer premios consistentes en una dotación de RD\$50,000.00, RD\$25,000.00 y RD\$15,000.00 respectivamente. A los que obtengan estos tres premios, se le consignará el Lugar en un Certificado. A todos los participantes se les entregará un certificado de participación y queda reservado al jurado la entrega de certificados por concepto de Menciones de Honor. En el caso específico del renglón Cortometrajes, se duplicarán las dotaciones: RD\$100,000.00, RD\$50,000.00 y RD\$30,000.00.

6.-JURADOS: Los jurados estarán integrados por reconocidos artistas dominicanos según las áreas correspondientes. Los premios pueden quedar desiertos si el jurado así lo decide y su fallo será inapelable.

7) ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES: La sola participación en este concurso representa la aceptación total, por parte del participante de estas bases.

Para informarse mejor buscar la página, <http://www.pedepe.org>; <http://ww.pedeco.org>. También puedes llamar al 809-578-0169 o 809-360-4653

## Bases específicas

### Poesía popular (Décimas)

1.- ESTRUCTURA DE LA COMPOSICIÓN: La décima será una composición de 10 estrofas (pies) mínimo a 15 máximo. Deberá cumplir con todas las reglas de la décima. Estrofas o pies de diez versos octosílabos, de rimas consonantes o perfectas, y, el ritmo de los versos: el primero con el cuarto y el quinto, el segundo con el tercero, el sexto con el séptimo y el décimo, y el octavo con el noveno. Queda cada autor en libertad de usar o no el “pie forzado”.

2.-PRESENTACIÓN DE TRABAJOS: Cada participante deberá entregar en un sobre lacrado un original y cuatro (04) copias de su composición, consignando en la parte exterior, un seudónimo debajo del título de la composición, y en el interior -en otro sobre- también sellado, su nombre de pila y apellido, fotocopia de la cédula de identidad personal y electoral, dirección donde vive, número de teléfono y correo electrónico. Además, depositará la obra en formato Word (en CD o memoria USB), con una breve reseña biográfica y una foto digital del autor. Al momento del depósito, se llenará un formulario cuya copia se entregará como recibo, al depositante.

3.- PROPIEDAD DE LAS OBRAS: Todas las composiciones serán propiedad de los organizadores, los cuales, se reservan el derecho de su publicación o cualquier otra utilización a fin con los objetivos del PEDEPE.

### Poesía culta

1.-FORMA Y ESTRUCTURA: Las obras presentadas gozan de plena libertad en su forma, tipo y estructura. Podrán estar escritas en verso o en prosa poética, en una extensión máxima de dos páginas, en una extensión máxima de dos páginas.

2.-PRESENTACIÓN DE TRABAJOS: Cada participante deberá entregar en un sobre lacrado un original y cuatro (04) copias de su poesía, consignando en la parte exterior, un seudónimo debajo del título de la composición, y en el interior -en otro sobre- también sellado, su nombre de pila y apellidos, fotocopia de la cédula de identidad personal y electoral, dirección donde vive, número de teléfono y correo electrónico. Además, depositará la obra en formato Word (en CD o memoria USB), con una breve reseña

3.- PROPIEDAD DE LAS OBRAS: Todas las composiciones serán propiedad de los organizadores, los cuales, se reservan el derecho de su publicación o cualquier otra utilización a fin con los objetivos del PEDEPE.

#### Canciones

1.-FORMA DE PARTICIPAR: Para los organizadores contará como El Participante, el autor de las letras, no obstante, este podrá presentarla musicalizada y/o cantada por otra persona. La canción que deberá circunscribirse a los géneros, balada, bachata o merengue, podrá ser presentada para solista, dueto o grupo con una duración no mayor de cuatro (04) minutos.

2.-PRESENTACIÓN DE TRABAJOS: La obra musical deberá ser original e inédita. Cada participante entregará, en un sobre lacrado, un original de las letras y cuatro (4) copias de la canción con la partitura anexa. En digital (Word), dos (2) CD conteniendo las letras y la partitura de la canción, una breve biografía suya. Además, la canción grabada en formato MP3, consignando en la parte exterior del sobre, un seudónimo debajo del título de la composición, y en el interior -en otro sobre- también sellado, su nombre de pila y apellido, fotocopia de la cédula de identidad personal y electoral, dirección donde vive, número de teléfono y correo electrónico.

3.- PROPIEDAD DE LAS OBRAS: Las obras ganadoras y con mención de honor (si las hubiere) pasan a ser propiedad de los organizadores, los cuales, se reservan el derecho de su utilización, las demás podrán ser retiradas por los participantes dentro de los cuarenta y cinco (45) días subsiguientes a la entrega de los premios, luego, los organizadores se reservan el derecho discrecional de su uso, al tiempo que se descargan de deterioros, extravíos u otra circunstancia no deseada.

4.- ADAPTACIONES Y ARREGLOS: Los organizadores se reservan el derecho de realizar, a las composiciones ganadoras de los tres premios o con mención de honor (si las hubiere), las adaptaciones y arreglos que consideren útiles.

#### Pintura

1.-TÉCNICA: La técnica será libre, admitiéndose cualquier tipo de pintura, dibujo, collage, oleo acrílica u otras. El soporte elegido será el lienzo en bastidor, con las medidas, mínima, de 24 x 30, y máxima, 30 x 40 pulgadas.

2- Cada obra deberá tener un colgante de alambre al dorso.

3.-PRESENTACIÓN DE TRABAJOS: Cada concursante depositará su obra, con las siguientes informaciones al dorso: Nombres y apellidos del artista, nombre artístico (si lo tiene) título de la obra, técnica, formato, dirección y teléfono. Las obras serán entregadas debidamente enmarcadas con molduras sencillas. No se aceptarán trabajos con vidrios. La organización se reserva el derecho a cambiar o suprimir cualquier marco. Además, depositará la obra en formato JPG (en CD o memoria USB), con una breve reseña biográfica y una foto digital del autor. Al momento del depósito, se llenará un formulario cuya copia se entregará como recibo, al depositante.

4.- PROPIEDAD DE LAS OBRAS: Las obras ganadoras y con mención de honor (si las hubiere) pasan a ser propiedad de los organizadores, los cuales, se reservan el derecho de su uso.

5.- Sobre las obras que no hayan ganado o recibido mención de honor, el PEDEPE se reserva el derecho opcional de preferencia para la adquisición de las mismas. Las demás, que no hayan ganado, recibido mención de honor o sido adquirida por el PEDEPE, serán retiradas por los participantes en un máximo de tiempo de 45 días, a partir de dichos 45 días el PEDEPE se reserva todo derecho sobre las mismas y no se hace responsable de extravíos o deterioros.

#### Cortometraje

1-Presentación: Los cortometrajes presentados podrán estar grabados con cualquier dispositivo de grabación. No podrán haber sido premiados en convocatorias anteriores de este concurso y deberán tener título.

3-Duración: La duración máxima será de seis (06) minutos, incluidos los títulos de crédito si los hubiere, y grabados en la máxima resolución y calidad posibles. El formato de archivo será MPEG4. Cada concursante puede presentar un máximo de dos (02) cortos. Podrán presentarse trabajos tanto de ficción como de animación o documental.

4.-PRESENTACIÓN DE TRABAJOS: El Cortometraje deberá ser original e jamás publicado. Cada participante entregará su trabajo grabado en el formato establecido, en una memoria USB, en un sobre lacrado, consignando en la parte exterior del sobre, un seudónimo debajo del título del cortometraje, y en el interior -en otro sobre- también sellado, su nombre de pila y apellido, fotocopia de la cédula de identidad personal y electoral, dirección donde vive, número de teléfono y correo electrónico. Si el corto ha sido realizado por varios autores,

deberá figurar uno de ellos como el autor y los demás como coautores, debiendo consignarse de cada uno los mismos datos del autor.

**10.-DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD:** Los concursantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas, así como de que los cortos presentados no estén sometidos a reclamación legal alguna y se encuentren dentro de lo establecido por la ley de propiedad intelectual, eximiendo a los organizadores de cualquier tipo de responsabilidad. Los autores de las obras ceden a los organizadores del concurso los derechos de explotación de éstas, consistentes en la reproducción y exhibición del cortometraje dentro del marco general de este concurso, en cualquiera de sus ediciones, así como para fines de publicidad o promoción del mismo.